



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE LLUBÍ

3253 *Modificación Ordenanza general para la utilización de las instalaciones deportivas municipales*

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria de día 19 de marzo de 2018, acordó la modificación de la Ordenanza General para la utilización de las instalaciones deportivas municipales.

Se expone al público, mediante la inserción de este anuncio en el tablón de edictos de la Corporación y en el BOIB, el acuerdo indicado, junto con la modificación de la Ordenanza y el expediente instruido al efecto, durante el plazo de 30 días en los cuales los interesados podrán presentar, si procede, las reclamaciones que consideren oportunas.

En caso de que no se presenten, el acuerdo hasta entonces provisional se entenderá elevado automáticamente a definitivo, en virtud de la presunción establecida al artículo 49 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Llubí, a 22 de marzo de 2018.

La Alcaldesa,
Magdalena Perelló Frontera

